

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 25 de septiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00166-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señor (a):

Directores (as) de las Institución Educativa Públicas atendidas con el servicio alimentario Qali Warma.

Presente. -

Asunto : Socializar a los directores de las Instituciones Educativas el listado de productos de la canasta de la sexta entrega de alimentos del 20 al 26 de septiembre del 2023.

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N°D000066-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
b) OFICIO MÚLTIPLE N°00248-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE.

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Jefa de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao – UTLMC, del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW y la Dirección Regional de Lima Metropolitana - DRELM, solicita socializar con los directores de las Instituciones Educativas Públicas, el listado de productos de la canasta correspondiente a la sexta entrega de alimentos, según se detalla en el cuadro N°01.

Cuadro N° 01: Listado de alimentos para la sexta entrega

PERIODO	AREA	NIVEL	ALIMENTO	PRESENTACION Kg 6 L	CANTIDAD X USUARIO	PESO (Kg.) X USUARIO
2023	RURAL	INICIAL	ACEITE VEGETAL	0.250	1	0.250
			ARROZ FORTIFICADO	0.250	2	0.500
			AZUCAR RUBIA	0.250	1	0.250
			CONSERVA DE CARNE DE RES	0.170	2	0.340
			CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	0.170	3	0.510
			FIDEOS	0.500	2	1.000
		PRIMARIA	HOJUELAS DE AVENA CON KIWIHA	0.250	1	0.250
			LECHE EVAPORADA ENTERA	0.400	3	1.200
			ACEITE VEGETAL	0.250	1	0.250
			ARROZ FORTIFICADO	0.250	4	1.000
			AZUCAR RUBIA	0.250	1	0.250
			CONSERVA DE CARNE DE CARNE DE RES	0.170	2	0.340
			CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	0.170	4	0.680
			FIDEOS	0.500	2	1.000
			HARINA EXTRUIDA DE CAÑIHUA	0.250	1	0.250
			HOJUELAS DE AVENA CON KIWIHA	0.250	1	0.250
			LECHE EVAPORADA ENTERA	0.400	3	1.200
	URBANO	INICIAL	ACEITE VEGETAL	0.250	1	0.250
			ARROZ FORTIFICADO	0.250	1	0.250
			AZUCAR RUBIA	0.250	1	0.250
			CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA	0.170	2	0.340
			CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	0.170	3	0.510
			FIDEOS	0.500	2	1.000
		PRIMARIA	HOJUELAS DE AVENA CON KIWIHA	0.250	1	0.250
			LECHE EVAPORADA ENTERA	0.400	3	1.200
			ACEITE VEGETAL	0.250	1	0.250
			ARROZ FORTIFICADO	0.250	3	0.750
			AZUCAR RUBIA	0.250	1	0.250
			CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA	0.170	2	0.340
			CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	0.170	4	0.680
			FIDEOS	0.500	2	1.000
			HARINA EXTRUIDA DE HABA	0.250	1	0.250
			HOJUELAS DE AVENA CON KIWIHA	0.250	1	0.250
			LECHE EVAPORADA ENTERA	0.400	3	1.200

EXPE

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Asimismo, la UTLMC señala que, por razones ajenas al PNAEQW, actualmente el mercado no cuenta con disponibilidad suficiente del alimento conserva de pescado en agua y sal, por lo cual la UT Lima Metropolitana y Callao, está realizando los máximos esfuerzos para asegurar la prestación del servicio alimentario durante todos los días del año escolar a las/los usuarios; en ese sentido, se está aprobando la solicitud del proveedor de intercambio de la conserva de pescado en agua y sal por conserva de pescado en aceite vegetal para el ítem mencionado en el cuadro N° 2, que cumplen con brindar el aporte nutricional requerido (energía, grasas, proteínas y hierro) por usuaria/o según nivel educativo y área geográfica correspondientes en las canastas brindadas, en cumplimiento con la RDE N° D000473-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, asimismo, en el cuadro N° 3, se detalla el Listado de Alimentos con Intercambio de Conserva de pescado en agua y sal por Conserva de pescado en aceite vegetal – 6ta entrega

Cuadro N° 2: Listado De Alimentos Con Intercambio De Pescado En Agua Y Sal Por Pescado En Aceite Vegetal

LISTADO DE ALIMENTOS CON INTERCAMBIO DE PESCADO EN AGUA Y SAL POR PESCADO EN ACEITE VEGETAL		
Items con intercambio APROBADO:		
PROVEEDOR	ITEM	
CONSORCIO SOAN FOODS	CHORRILLOS 2 (ADSCRITO SAN MARTIN DE PORRES 4)	

Cuadro N° 3: Listado de alimentos con intercambio de Conserva de Pescado en agua y sal por Conserva de Pescado en aceite vegetal – 6ta entrega

PERIODO	AREA	NIVEL	ALIMENTO	PRESENTACION Kg ó L	CANTIDAD x USUARIO	PESO (Kg.) x USUARIO
R E G U L A R	U R B A N O	I N I C I A L	ACEITE VEGETAL	0.200	1	0.200
			ARROZ FORTIFICADO	0.250	1	0.250
			AZUCAR RUBIA	0.250	1	0.250
			CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA	0.170	2	0.340
			CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	0.170	3	0.510
			FIDEOS	0.500	2	1.000
			HOLUELAS DE AVENA CON KIWICHA	0.250	1	0.250
			LECHE EVAPORADA ENTERA	0.400	3	1.200
		P R I M A R I A	ACEITE VEGETAL	0.200	1	0.200
			ARROZ FORTIFICADO	0.250	3	0.750
			AZUCAR RUBIA	0.250	1	0.250
			CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA	0.170	2	0.340
			CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	0.170	4	0.680
			FIDEOS	0.500	2	1.000
			MARINA EXTRUDA DE HABA	0.250	1	0.250
			HOLUELAS DE AVENA CON KIWICHA	0.250	1	0.250
			LECHE EVAPORADA ENTERA	0.400	3	1.200

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco,

EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0327973

CLAVE: 899DD4

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N°001-2023 y con MEMORANDUM N°00206-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura.

Expresando los sentimientos de nuestra distinguida consideración y estima personal.
Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. JOSÉ PASCUAL JUÁREZ ARBOLEDA

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N°07-San Borja

JPJA/J.(e) ASGESE
FGTP /Coord. ASGESE
JPJA/Esp. ASGESE
25/09/2023 11:28:56

EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0327973

CLAVE: 899DD4

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe